



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

1190705
50/04/19
Ch INSA

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19006609, certifico hasta el día de hoy 27/03/2019 12:43:01, la Ficha Registral-Número 61933.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1190705000
Fecha de Apertura: lunes, 17 de abril de 2017
Superficie del Bien: 2284,26m2
Información Municipal:
Dirección del Bien: El Cercado

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en el Cercado de esta Ciudad de Manta, equivalente a Dos mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados veintiséis decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (NOROESTE) Veintidos metros sesenta centímetros desde este punto angulo interno de ciento setenta y cinco grados con doce metros veintisiete centímetros y lindera con calle publica. ATRAS; (SURESTE) Treinta metros veinticinco centímetros y lindera con herederos Reyes Cardenas, COSTADO DERECHO: (NORESTE) Sesenta y cuatro metros noventa y un centímetros y lindera con Mercedes Tulmira Reyes Gamboa. POR EL COSTADO IZQUIERDO; (SUROESTE) Setenta y dos metros diecinueve centímetros y lindera con Estrella Marilu Reyes Gamboa. Con una superficie total de: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA	1186	17/abr/2017	30.108	30.193
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3355	15/oct/2018	89.717	89.731

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 17 de abril de 2017

Número de Inscripción: 1186

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2370

Folio Inicial:30.108

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:30.193

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, la compraventa que esta adquirida el 03/06/1932, tiene vigente Demanda de fecha 27/05/1957. Del inmueble ubicado en la calle quince y avenida ocho de la parroquia y canton Manta inscrito el 3 de Junio de 1.932 queda distribuido entre las herederas Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilu Reyes Gamboa, Mercedes Monserrate Reyes Reyes, y a las herederas por representacion Maria Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira el 25 % de la totalidad del bien inmueble. Del inmueble ubicado en el sector El cercado de la parroquia y cantón Manta inscrito con fecha 12 de septiembre de 1.996 les corresponde el 25 % a cada heredera de la totalidad del bien inmueble, el mismo bien inmueble ubicado en el cercado queda distribuido de la siguiente manera, para las señoras herederas:

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:61933

miércoles, 27 de marzo de 2019 12:43

Pag 1 de 1

Fecha:

HORA:



MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, MARIA ISABEL REYES MOREIRA Y BERTHA VIVIANA REYES MOPREIRA, el área total equivalente a dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados trece centímetros cuadrados. A la heredera ESTRELLA MARILU REYES GABOA, se le adjudica un área de dos mil quinientos ocho metros cuadrados veintisiete centímetros cuadrados, a las herederas por representación BERTHA VIVIANA REYES MOREIRA Y MARIA ISABEL REYES MOREIRA, el área total equivalente a dos mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados veintiseis centímetros cuadrados, A la heredera MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, el área total equivalente a mil novecientos siete metros cuadrados ochenta y ocho centímetros cuadrados, a la heredera MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, el área total equivalente a mil novecientos veintiseis metros cuadrados veintisiete centímetros cuadrados, para las señoras herederas MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, MARIA ISABEL REYES MOREIRA Y BERTHA VIVIANA REYES MOREIRA, el área total equivalente a seiscientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados. Del inmueble ubicado en el sector barbasquillo de la parroquia y cantón Manta adquirido con fecha 14 de Julio de 1.982, les corresponde a las herederas el 25 % de la totalidad del bien inmueble y asu vez queda distribuido de la siguiente manera. a la heredera por representaciion Bertha Viviana Reyes Moreira el área total equivalente a quinientos noventa y seis metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados, a la heredera por representación MARIA ISABEL REYES MOREIRA, el área total, equivalente a seiscientos diez metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados, a la heredera ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, el área total equivalente a seiscientos treinta y cinco metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados, a la heredera por representación MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, el área total equivalente a seiscientos cincuenta y un metros cuadrados treinta y tres centímetros cuadrados, y a MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, e l área total equivalente a mil ciento seis metros cuadrados setenta y tres metros cuadrados. En este mismo instrumento público las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Mercedes Monserrate Reyes Reyes, María Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira dan en venta los siguientes bienes a la también heredera ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, los derechos de copropiedad que existen en el remanente de un solar ubicado en la actual calle quince y avenida ocho de la parroquia y cantón Manta con una superficie total doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. Asi mismo las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilú Reyes Gamboa, Mercedes Monserarte Reyes Reyes, María Isabel reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira venden a favor de MARIA BELEN CARRANZA BAILON, el bien inmueble ubicado en el sector el cercado de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados trece centímetros cuadrados. Las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilú Reyes Gamboa, Mercedes Monserarte Reyes Reyes, María Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira venden un lote de terreno ubicado en el sector el cercado de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de seiscientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados., la venta de los referidoa bienes se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000003968	REYES DELGADO JOSE PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000005991	REYES GAMBOA ANA ARGENTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000048864	REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301774715	MOREIRA ZAMBRANO BERTHA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1315492999	CARRANZA BAILON MARIA BELEN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR-PROPIETARIO	800000000005988	REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300988167	REYES GAMBOA MERCEDES TULMIRA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000049855	REYES MOREIRA MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000049856	REYES MOREIRA BERTHA VIVIANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1310183957	REYES REYES MERCEDES MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	

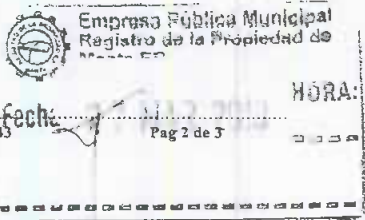
Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:61933

miércoles, 27 de marzo de 2019 12:43



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Inscrito el: 15 de octubre de 2018
Nombre del Contán: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón: MANTA
Escritura/Acta/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Prontuario: miércoles, 10 de octubre de 2018
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La Compañía Constructora Rodríguez Gómez RODRIGOMSA S.A. debidamente inscrita por la Sra. Carolina Beatriz Rodríguez Gómez en su calidad de Gerente General. Inmueble ubicado en Cercado de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VENTISEIS DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391659147001	COMPAÑIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ & GOMEZ RODRIGOMSA S.A.	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1112524042	REYES MOREIRA BERTHA VIVIANA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000009949895	REYES MOREIRA MARIA ISABEL			

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1186	17/abril/2017	30.108	30.193

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA
<< Total Inscripciones >>

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

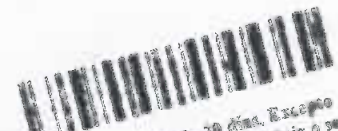
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 12:43:01 del miércoles, 27 de marzo de 2019

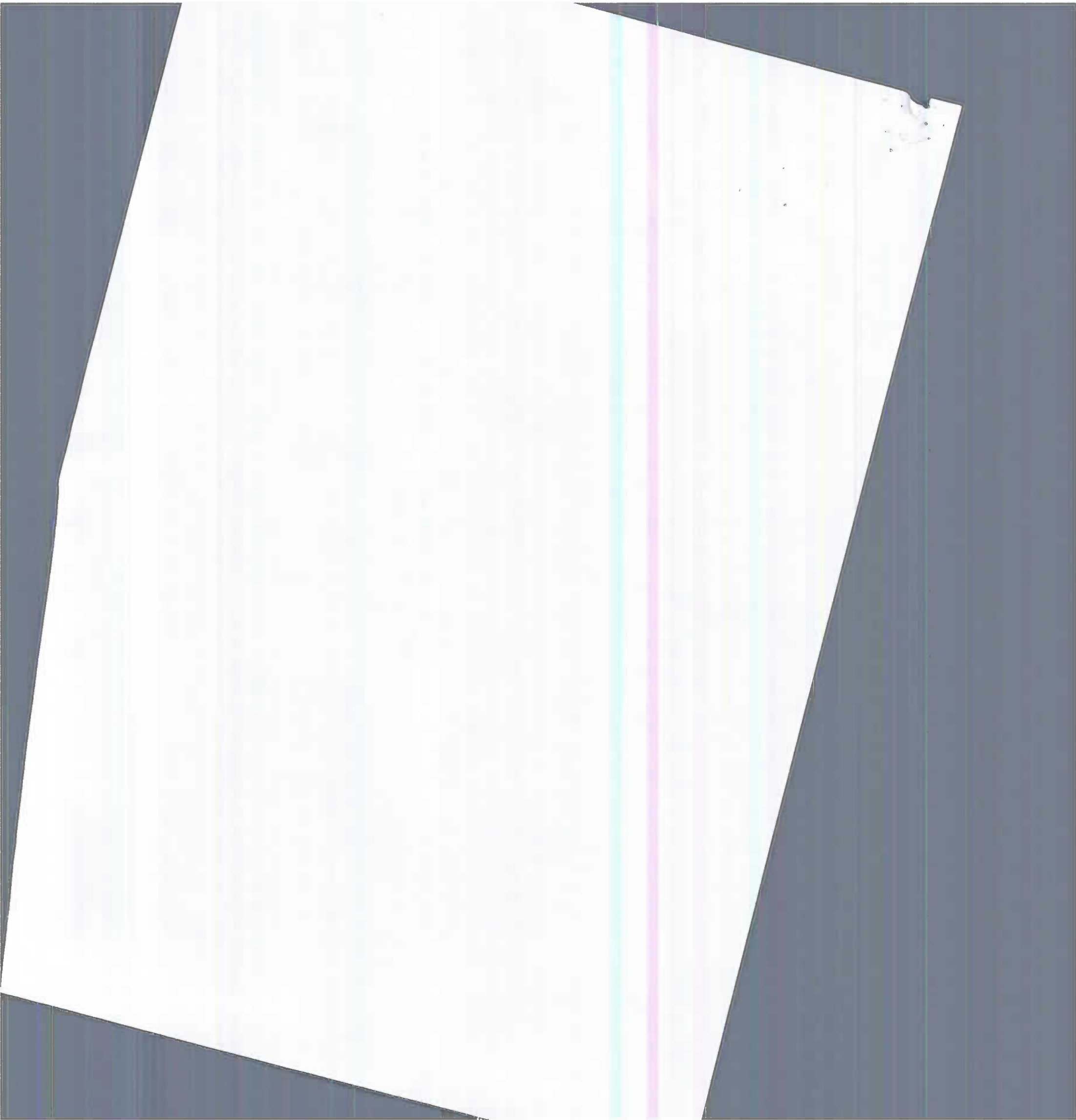
A petición de: CONSTRUCTORA RODRIGUEZ & GOMEZ RODRIGOMSA S.A.

Elaborado por: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHEAY
1397399432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
Registro de la Propiedad de Manta-EP
Este certificado debe constar en cualquier caso en el Registro de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

No. 106 - 10604

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los Sres. COMPANIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ y GOMEZ - RODRIGOMSA S.A., ubicado en el sector El Cercado, de la parroquia Manta, del Cantón Manta, Clave Catastral # 1190705000, la misma conforme escritura describe una superficie total de 2.284,26m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2.284,26m² (Escritura de Compraventa Inscrita el 15 de octubre de 2018 y autorizada por la Notaria Sexta del Cantón Manta el 10 de octubre de 2018).

Por el Frente (Noroeste): 22,60m. desde este punto ángulo interno de ciento sesenta y cinco grados con

12,27m. - Calle pública

Por Atrás (Sureste): 30,25m - Herederos Reyes Cárdenas

Por el Costado Derecho (Noreste): 64,91m. - Mercedes Tulmira Reyes Gamboa

Por el Costado Izquierdo (Suroeste): 72,19m. - Estrella Marilú Reyes Gamboa

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE: COMPANIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ y GOMEZ - RODRIGOMSA S.A
LOTE # 01 = 125,48m²

Por el Frente: 8,65m. - Calle planificada

Por Atrás: 7,73m. - Propiedad de Mercedes Tulmira Reyes Gamboa

Por el Costado Derecho: 10,65m. + 4,33m. - Área verde

Por el Costado Izquierdo: 14,55m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 02)

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE: COMPANIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ y GOMEZ - RODRIGOMSA S.A
LOTE # 02 = 115,10m²

Por el Frente: 8,00m. - Calle planificada

Por Atrás: 8,00m. - Propiedad de Mercedes Tulmira Reyes Gamboa

Por el Costado Derecho: 14,55m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 01)

Por el Costado Izquierdo: 14,22m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 03)

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE: COMPANIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ y GOMEZ - RODRIGOMSA S.A
LOTE # 03 = 126,39m²

Por el Frente: 9,00m. - Calle planificada

Por Atrás: 9,00m. - Propiedad de Mercedes Tulmira Reyes Gamboa

Por el Costado Derecho: 14,22m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 02)

Por el Costado Izquierdo: 13,85m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 04)

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE: COMPANIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ y GOMEZ - RODRIGOMSA S.A
LOTE # 04 = 122,92m²

Por el Frente: 9,00m. - Calle planificada

Por Atrás: 9,00m. - Propiedad de Mercedes Tulmira Reyes Gamboa

Por el Costado Derecho: 13,85m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 03)

Por el Costado Izquierdo: 13,47m. - Área remanente a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A.

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE: COMPANIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ y GOMEZ - RODRIGOMSA S.A
LOTE # 05 = 139,13m²

Por el Frente: 8,58m. - Calle planificada

Por Atrás: 10,30m. - Propiedad de Estrella Marluxi Reyes Gamboa

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

Por el Costado Derecho: 14,53m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 06)
Por el Costado Izquierdo: 15,11m. - Calle Pública

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE: COMPAÑIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ y GOMEZ - RODRIGOMSA S.A
LOTE # 06 = 125,44m²

Por el Frente: 8,00m. - Calle planificada
Por Atrás: 8,00m. - Propiedad de Estrella Mariuxi Reyes Gamboa
Por el Costado Derecho: 14,15m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 07)
Por el Costado Izquierdo: 14,53m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 05)

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE: COMPAÑIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ y GOMEZ - RODRIGOMSA S.A
LOTE # 07 = 125,44m²

Por el Frente: 9,00m. - Calle planificada
Por Atrás: 9,00m. - Propiedad de Estrella Mariuxi Reyes Gamboa
Por el Costado Derecho: 13,73m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 08)
Por el Costado Izquierdo: 14,15m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 06)

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE: COMPAÑIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ y GOMEZ - RODRIGOMSA S.A
LOTE # 08 = 121,63m²

Por el Frente: 9,00m. - Calle planificada
Por Atrás: 9,00m. - Propiedad de Estrella Mariuxi Reyes Gamboa
Por el Costado Derecho: 13,30m. - Área remanente a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A.
Por el Costado Izquierdo: 13,73m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez -
Rodrigomsa S.A. (lote # 07)

AREA SOBRANTE A FAVOR DE: COMPAÑIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ y GOMEZ - RODRIGOMSA S.A
1.084,79m²

Por el Frente: Partiendo desde el costado izquierdo hacia la derecha con 13,30m. y lindera con Lote # 08,
siguiendo con la misma dirección 5,30m. y lindera con calle planificada, desde este punto gira en ángulo hacia
atrás con 2,81m. y desde este punto gira en ángulo hacia la derecha con 13,47m. linderando con lote # 04.

Por Atrás: 30,25m. - Herederos Reyes Cárdenas
Por el Costado Derecho: 34,58m. - Propiedad de Mercedes Tulmira Reyes Gamboa
Por el Costado Izquierdo: 39,38m. - Propiedad de Estrella Mariuxi Reyes Gamboa

AREA VERDE = 12,30m²

AREA DE CALLE PLANIFICADA = 185,93m²

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Oficio M-DACR-JCM-2019-0206 de Marzo 06 de 2019, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... ha venido cancelado los impuestos prediales hasta el año 2019 y hasta la presente fecha no presenta sobre posición".

Manta, Marzo 11 del 2019

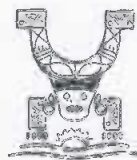
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a su impresión en el lugar que indica en buena fe el solicitante; por lo cual, al firmar este documento, el solicitante se compromete a su veracidad, si se comprueba que se han
presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, se les sancionará de acuerdo a la ley.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 069573

AUTORIZACIÓN

Nº. 106-10281-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la: **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ y GOMEZ - RODRIGOMSA S.A** para que celebre escritura de Subdivisión de una parte de terreno, de su propiedad, ubicado en el Sector El Cercado, parroquia Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE # 01

Por el Frente: 8,65m. - Calle planificada

Por Atrás: 7,73m. - Propiedad de Mercedes Tulmira Reyes Gamboa

Por el Costado Derecho: 10,65m. + 4,33m. - Área verde

Por el Costado Izquierdo: 14,55m. - Área a subdividir a favor de Compañía Constructora Rodríguez y Gómez - Rodrigomsa S.A. (lote # 02)

Área total: 125,48m².

Manta, Marzo 11 de 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J. L. O.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondiente

Nº. 162901

08/03/2019 15:11:35

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-19-07 05-000	2284.26	\$ 36.083,18	SECTOR EL CERCADO	2019	401510	4369457
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.G.I.R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECAARGOS (+)	VALOR A PAGAR
COMPANIA CONSTRUCTORA RODRIGUEZ GOMEZ RODRIGOMSA S.A.		1391559147001	Coste Judicial			
08/03/2019 15:11:29 - ALVARO MACIAS XAMEN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,83	(\$ 0,76)	\$ 11,67
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,45	(\$ 1,21)	\$ 2,24
			MEJORAS 2012	\$ 4,08	(\$ 1,42)	\$ 2,64
			MEJORAS 2013	\$ 11,50	(\$ 4,03)	\$ 7,47
			MEJORAS 2014	\$ 12,15	(\$ 4,25)	\$ 7,90
			MEJORAS 2015	\$ 0,06	(\$ 0,02)	\$ 0,04
			MEJORAS 2016	\$ 0,51	(\$ 0,18)	\$ 0,33
			MEJORAS 2017	\$ 13,73	(\$ 4,61)	\$ 8,92
			MEJORAS 2018	\$ 13,21	(\$ 4,62)	\$ 8,59
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,95	(\$ 5,24)	\$ 9,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,22		\$ 7,22
			TOTAL A PAGAR			\$ 66,94
			VALOR PAGADO			\$ 66,94
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):



73625693772166

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



